Núm. 354 AÑO IV. Pag. 1413

DIARIO DE MALLORCA

del martes 17 de Diciembre de 1811.

S. Franco Carmelita.

Observaciones Meteorológicas de ayer.				Afec. Ast.
Epocas.	*Termómet.*	*Barómet.*	*Atmósfera.*	Sale el Sol á las 7
7 de la m.	10 g.	28 p. 1 l.	Este.	y 28 m. y 14 s.
12 del dia	10 g.	28 p. 2 l.	Este.	se pone á las 4
5 de la t.	10 g.	28 p. 2 l.	OSO	y 32 m. y 31 s.

REAL ÓRDEN.

El Consejo de Regencia se ha servido dirigirme el decreto siguiente.

»Don Fernando VII, por la gracia de Dios, Rey de España, y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia autorizado interinamente, á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed: Que en las Córtes generales y extraordinarias congregadas en la ciudad de Cádiz se resolvió y decretó lo siguiente. — Las Córtes generales y extraordinarias, que conocen la necesidad de establecer un sistema fixo para consolidar y extinguir la deuda nacional reconocida por decreto de tres del corriente, y de que baxo su inmediata inspeccion se restablezca el órden y la confianza que tanto influyen en el crédito público, decretan: 1.° Que el establecimiento conocido en el dia con el nombre de Consolidacion de vales reales, se convierta en una

Junta nacional del crédito público, á cuyo cargo deberá estar toda la deuda reconocida en el expresado decreto, que hasta ahora ha estado dividida, parte al cuidado de la Tesorería mayor, y parte al de la caxa de Consolidacion. 2.° Los atrasos de sueldos y de cualesquiera otras asignaciones que resulten contra la Tesorería mayor desde el 18 de marzo de 1808, continuarán á cargo de la misma Tesorería, y tambien lo que deba por contratas particulares hechas desde aquella fecha. 3.° El Consejo de Regencia propondrá á las Córtes nueve personas de conocida providad, talento y patriotismo, para que puedan elegir á mayoría absoluta de votos las tres que deben componer la referida Junta nacional del crédito público. 4.° Los individuos que se nombren, disfrutarán el sueldo de cuarenta mil reales vellon anuales, y no podrán obtener otro empleo miéntras desempeñen éste. 5.° Siempre que ocurra alguna vacante, propondrá el Consejo de Regencia tres personas dotadas de las referidas calidades, para que las Córtes ó su Diputacion permanente elijan á mayoría absoluta de votos la que deba reemplazarla. 6.° La Junta nacional del crédito propondrá á la mayor brevedad las oficinas y los empleados de providad que haya de haber en cada una, y sus sueldos respectivos, ciñéndose á lo puramente preciso; procurando en todo la mayor economía, y aplicar los empléados de Consolidacion á lo que sean mas útiles en el nuevo establecimiento. Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia, y dispondrá lo conveniente á su cumplimiento, haciendolo imprimir, publicar y circular. = Bernardo, Obispo de Mallorca, Presidente. = Antonio Oliveros, Diputado Secretario. = Juan de Valle, Diputado Secretario. = Dado en Cádiz á 26 de Setiembre de 1811. = Al Consejo de Regencia. = Y para la debida execucion y cumplimiento del decreto que precede, el Consejo de Regencia ordena y manda á todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demas autoridades, así civiles como

militares y eclesiàsticas, de cualquiera clase y dignidad, que le guarden, hagan guardar, cumplir y executar en todas sus partes. Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento, = Gabriel Ciscar, Presidente. = D. Joaquin Blake, ausente con permiso de las Córtes. = Pedro de Agar. = En Cádiz á 29de Setiembre de 1811. = A D. José Canga Argüelles."

Lo que de órden de S. A. traslado á V. SS. para su inteligencia y gobierno, y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. SS. muchos años. Càdiz 30 de Setiembre de 1811. = Canga Argüelles.

Valencia de Alcántara 24 de octubre.

Ciria el corregidor intruso de Almagro, (alias) *el Neron de la Mancha*, llegó á este cuartel general el dia 21 al anochecer: el 22 á las 11 de la mañana ya estaba en capilla, despues de juzgado y sentenciado en consejo de guerra de generales, presidido por el Sr. Castaños: el 23 à las 24 horas de estar en capilla el reo, fué degradado públicamente, y sufrió el garrote. Por la tarde se le cortó la cabeza (esto es á las 48 horas de su llegada al cuartel general) la que ya va marchando á la Mancha, conducida por los mismos que le traxeron preso. Fué la admiracion del público su firmeza, serenidad y conformidad, tanto delante del consejo de generales, como en el patíbulo: recomendó al general Castaños su muger y cuatro hijos, enviándole á decir por el escribano y confesor, que habia observado delante del consejo, que este general estaba conmovido de la compasion, y como deseoso de que manifestase algunos hechos ó pruebas que pudieran exîmirle de la pena á que era acreedor; pero que estuviese tranquilo; porque la sentencia era muy justa y aun conveniente en la situacion en que se hallaba la provincia; y que si anteriormente se hubiese hecho un exemplar semejante no se hubiera

él comprometido tanto. Mucho ha padecido el espíritu del general Castaños al presidir este consejo de guerra; pero un acto de rigurosa justicia tan precisa y oportunamenta aplicada; asegura y satisface los sentimientos mas delicados de su corazon generoso y compasivo.

Tarifa 1.° de noviembre.

La oportuna llegada del general Copons y sus tropas á esta parte, obligó al enemigo á retirarse. Hoy ha salido este general con la caballería y parte de la infantería hácia los campos de Medina, con cuyo movimiento se presume protegerá el que ha hecho el general Ballesteros sobre la sierra. Aquí reyna la mejor armonía, y la mas estrecha union entre los gefes y soldados españoles y aliados.

Noticias del Pais.

El que quiera comprar unas casas con censo ó sin él, situadas en la alfareria entrando por la calle nueva del Socós frente de can Sal con los números 69 y 70, y consisten en unos entresuelos y una botiga, acuda al Editor de este Diario quien dará razon del vendedor.

El que quiera comprar un esterado de sala bastante capaz, que es cuasi nuevo, acudirà al Editor de este periódico quien dará razon del sugeto que lo vende.

En la calle de las Pusas, al lado de la capilla de San Roque, se vende rom por barriles y por botellas á precios equitativos; lo mismo en casa del Sr. Lorenzo Borel calle de la Capallería.

En la librería de Caabonell se halla de venta la oracion á nuestro Señor Jesu-Cristo por las presentes necesidades de la Sta. Iglesia con un retrato de su Santidad.

Teatro. Hoy se representa la comedia titulada: *Los falsos hombres de bien,* con tonadilla, bayle y saynete.

En la Imprenta de Buenaventura Villalonga.